



# Con medios aéreos logran controlar incendio en cordillera de Cochamó

**LEVANTAN ALERTA ROJA.** La proximidad con el Parque Nacional Forestal Alerce Andino preocupó a las autoridades. El fuego pudo ser apagado por apoyo de un helicóptero, sin que pudiesen operar las brigadas porque es zona inaccesible por tierra.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Con la utilización de medios aéreos se logró controlar el incendio forestal que estuvo a medio kilómetro del Parque Nacional Forestal Alerce Andino, hasta donde no pudieron acceder las brigadas de Conaf, por ser una zona compleja geográficamente.

La alerta roja fue entregada el martes 25 de marzo por Senapred, para mantener un monitoreo sobre la emergencia y -esencialmente- por estar cerca de un área protegida.

“Este incendio fue denominado por el organismo técnico como Reloncaví. Desde el día de ayer (martes) 25 de marzo, se mantuvo esta alerta roja justamente por la proximidad a un área protegida, en este caso el Parque Nacional Alerce Andino”, sostuvo el director regional subrogante de Senapred, Cristian González.

Explicó que por las dificultades de acceso no fue posible combatirlo con brigadas terrestres, “sin embargo; se gestionó a través de Senapred un recurso aéreo, en este caso un helicóptero que está generando las acciones de combate de este incendio, lógicamente también ahí guiado por el personal técnico de Conaf”.

Hasta el minuto se ha consumido una superficie de 0,3 hectáreas, entre árboles nativos y matorrales, cuyo combate se ejecutó sin novedades.

González aseguró que este incendio no ha generado nin-



CEDIDA

LA AFECTACIÓN FUE DE 0,3 HECTÁREAS DE ACUERDO AL SENAPRED REGIONAL.

gún grado de afectación sobre personas o sus bienes. “El combate de la emergencia por parte del organismo técnico se mantuvo hasta cambiar la condición del incendio a controlado y extinguido”, especificó.

Ayer en la tarde fue bajada la alerta roja, que se mantuvo vigente por tres días.

## PREVENCIÓN

Paulina Muñoz, delegada presidencial regional, dijo que hay

que ser responsables del entorno y evitar acciones de riesgo que deriven en una emergencia, como lo ocurrido en la zona de la cordillera en la comuna de Cochamó.

“Las distintas instituciones

del Estado estamos desplegando todos los esfuerzos necesarios para la prevención y el combate. Necesitamos de la colaboración de la comunidad porque el 99% de los incendios son generados por la acción humana. Está en nuestras manos que no ocurran”, sostuvo la delegada Muñoz.

Advirtió que “provocar un incendio es un delito. La ley establece penas de hasta 20 años de cárcel para quienes provoquen un incendio forestal”.

## PROHIBICIÓN

Miguel Ángel Leiva, director regional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), comentó que la prohibición para realizar quemas está vigente desde el 1 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025. “Las quemas están prohibidas y restringidas”, subrayó.

Explicó que a contar del próximo 1 de abril los interesados se pueden acercar a Conaf para solicitar sus documentos y efectuar quemas con todas las medidas de resguardo.

Respecto de la posibilidad que se aplase la temporada de prohibición de efectuar quemas con fines agrícolas, expuso que no se descarta.

“Hasta ahora se va a respetar la información que se ha entregado. Hasta el 31 de marzo

es la restricción de uso del fuego en quema agrícola. Una persona que hace una quema sin autorización de Conaf, comete un delito. Todas las personas que necesitan hacer quema, se pueden acercar a las oficinas de Conaf que hay en toda la región”, expuso Leiva.

## OBSERVANTES

Luis Toledo, periodista y máster en Protección Civil y Gestión de Emergencias, valoró que en Puerto Montt y la región exista una baja en la superficie afectada por incendios forestales.

En Puerto Montt, la municipalidad y Conaf incrementaron en diez veces la superficie de cortafuegos en sectores como cuesta Los Espinillos, Chín Chín Alto en las proximidades del hospital regional, Mirador de Volcanes, Alerce y La Vara.

“Debemos continuar observantes, dado lo ocurrido en regiones como La Araucanía, Biobío y Ñuble, donde se han presentado devastadores incendios ya entrado el otoño”, recordó.

Luis Toledo manifestó que “esto es una señal que la temporada de incendios forestales en nuestro país se está alargando en el tiempo, por lo que la actitud preventiva debe continuar”.

## 25

de marzo se decretó la alerta roja por el incendio llamado Reloncaví, que registró una baja propagación.

## 500

metros aproximadamente del Parque Nacional Forestal Alerce Andino estuvo el incendio forestal en Cochamó.